



INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Informe del Auditor Interno

Ref.: Detalle de las observaciones clasificadas bajo el estado "No regularizable" por la Unidad de Auditoria Interna durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015

I. Introducción

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 15/2006 de la Sindicatura General de la Nación.

II. Identificación del objeto de la tarea

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoria Interna y otros Órganos de Control al INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA, y que fueron clasificadas bajo el estado "No Regularizable" durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

III. Alcance de la labor

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoria Interna hasta el día de la fecha, así como los emitidos por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad de Auditoria. Para la clasificación de las observaciones bajo el estado "No Regularizable" se ha procedido a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoria, a satisfacción de esta Unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

IV. Aclaraciones previas a la opinión del auditor

Considerando las características de ciertas Observaciones, las cuales no eran factibles de regularizar, atento a la antigüedad de las mismas, el proceder utilizado consistió en arbitrar recomendaciones a fin de que estas no se repitan en el tiempo.



**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

V. Manifestación del auditor

En mi opinión las planillas, inicialadas para su identificación, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta Unidad de Auditoria Interna, se han clasificado bajo el estado "No Regularizable" durante el ejercicio fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 15/2006- SGN.

Ezeiza, 22 de Febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a few strokes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Osvaldo Acevedo', written over a stamp.

**Comptador OSVALDO ACEVEDO
AUDITOR INTERNO
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA**